

Plan plurianual para la pesca en el Adriático

Durante la sesión de noviembre I, el Parlamento debe votar una propuesta legislativa sobre un plan plurianual relativo a la gestión de la pesca de pequeños pelágicos (anchoa y sardina) en el mar Adriático, el primer plan de este tipo propuesto en la cuenca mediterránea.

Contexto

En las pesquerías del Adriático, un componente significativo consiste en pequeños pelágicos (es decir, especies que viven en la columna de agua, a diferencia de las especies demersales, que viven cerca del fondo). La gran mayoría de estas pesquerías tiene como objetivo la anchoa y la sardina, y las capturas accesorias son principalmente pequeñas cantidades de caballa y jurel. Italia y Croacia aportan casi todas las capturas de pequeños pelágicos en el mar Adriático, mientras que Eslovenia, junto con Albania y Montenegro, realiza una pequeña parte de las capturas. Las poblaciones de anchoa y de sardina han sido objeto de sobrepesca y están lejos de unos niveles de pesca sostenibles. La gestión a escala nacional y de la Unión completa las medidas internacionales adoptadas por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), en un marco general que se ha [considerado](#) complejo e ineficaz.

Propuesta de la Comisión Europea

El 24 de febrero de 2017, la Comisión adoptó una [propuesta](#) de plan plurianual para la pesca de pequeños pelágicos (sardina y anchoa) en el mar Adriático. Dicho plan propone un importante cambio en la gestión del Adriático, basado actualmente en el esfuerzo pesquero, con la introducción de un sistema de totales admisibles de capturas (TAC). Se basa en intervalos de mortalidad por pesca objetivo que se utilizarían para determinar las posibilidades de pesca e incluye los niveles de biomasa de población reproductora con arreglo a los cuales deben adoptarse medidas de salvaguardia. También prevé la cooperación regional entre los Estados miembros afectados e introduce medidas adicionales para reforzar el control.

Posición del Parlamento Europeo

La Comisión de Pesca del Parlamento (PECH) adoptó su [informe](#) el 9 de octubre de 2018 por 14 votos a favor y 11 en contra, con 1 abstención. La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) contribuyó con una [posición](#) en forma de enmiendas. El informe introduce varias modificaciones significativas en la propuesta. En especial, apoya mantener el sistema actual basado en la gestión del esfuerzo pesquero y se opone a la introducción de los TAC. En el informe también se exige la utilización de puntos de referencia basados en la biomasa de población, en lugar de intervalos de mortalidad por pesca objetivo. Además, los límites de capturas para los pequeños pelágicos en 2019 se fijarán en el nivel de las capturas de 2014 y se reducirán un 4 % anualmente entre 2020 y 2022. La Comisión debe evaluar la eficacia del plan tras tres años de aplicación y, si procede, modificarlo.

Mapa del mar Adriático



Fuente de los datos: [Atlas Europeo del Mar](#).

Informe en primera lectura: [2018/0043\(COD\)](#); Comisión competente para el fondo: PECH; Ponente: Ruža Tomašić (ECR, Croacia). Para obtener más información, puede consultar el correspondiente [briefing](#) de la serie «EU Legislation in Progress» del EPRS.

